45

Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N° 8347

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DE LOS SEÑORES VICENTE Y CRISTINO GONZÁLEZ.

Asunción, 16 de Junio de 1918.

N° 3184

Visto el expediente delos Señores VICENTE Y CRISTINO GONZALEZ, sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Adjudícase a los Señores VICENTE Y CRISTINO GONZALEZ, a título de ocupantes agricultores, el terreno situado en el paraje llamado "Potreros" del partido de Itauguá, el cual mide 9 hectáreas 1.956 metrs. cuadrados y cuyos linderos, según las operaciones de mensura practicadas al efecto y aprobadas por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

NOR-OESTE: lindante con Angel A. Ramírez, mide 1297 metros con 50 centímetros.

SUD-ESTE: lindante con derechos fiscales solicitados por Hemeterio Jara y Lorenzo Ortega, mide 1330 metros.

NOR-ESTE: lindante con Lázaro Ortega, mide 72 metros.

SUD-OESTE: lindante con el Arroyo Yuquyrymí, mide 75 metros.

Art.2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

Art.3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.